

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Asamblea de Madrid

CÁMARA DE CUENTAS

- 1** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2011, de la Presidencia, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de 3 de marzo de 2011, por el que se resuelve la convocatoria de provisión, por el sistema de Libre Designación, del puesto de trabajo número 1115, Jefe de Equipo, convocado por Acuerdo del Consejo de 27 de enero de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de febrero de 2011).*

Aprobada mediante Acuerdo de 27 de enero de 2011, del Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de Libre Designación.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida para proceder a la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, el Consejo de la Cámara de Cuentas, en su reunión del día 3 de marzo de 2011,

ACUERDA

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para el cese y la toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

El presente Acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado (Consejo de la Cámara de Cuentas), o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 3 de marzo de 2011.—El Presidente, PA, el Vicepresidente, Carlos Salgado Pérez.

ANEXO

Puesto adjudicado			Datos personales del adjudicatario				Puesto de procedencia	
N.º Puesto/Denominación	Nivel	Complemento Específico	Apellidos y Nombre	NRP	Subgrupo	Cuerpo o Escala	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel
1115 Jefe de Equipo	26	25.942,68	González Romera, Ana María	656209035 A4113	A2	Técnicos de Auditoría y Control Externo	Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	24

(01/748/11)